RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC. 2021-00480

NOTIFICADO POR ESTADO No. 173 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta lo señalado en audiencia celebrada el pasado 26 de agosto de 2022 (archivo N° 30), así como la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante (archivos Nos. 32 y 33) debe esta Juez designar como **PARTIDOR** de la lista de auxiliares de la justicia a los Drs. **JORGE AUGUSTO CARRASCO MANTILLA, LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ Y JUAN CARLOS GARCIA MEJIA**, a quienes se comunicará el nombramiento por el medio más expedito, advirtiéndoles que el cargo será ejercido por el primero que presente memorial aceptando el cargo.

Si dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de la designación. ninguno de los auxiliares nominados ha concurrido a notificarse, se procederá a su reemplazo con aplicación de la misma regla (arts. 48, inc. 2° y 507 del C.G.P.). En el evento de aceptar el cargo, desde ya se autoriza al auxiliar de la justicia para efectuar el correspondiente trabajo de partición, en el término no mayor de veinte días, contados a partir de aquel en

que solicite a la secretaría del juzgado la remisión de copia del expediente escaneado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a703ce96becf147351078d43086acc087261e38b6ef9216824ac9c4450494a8a**

Documento generado en 12/10/2022 12:14:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica